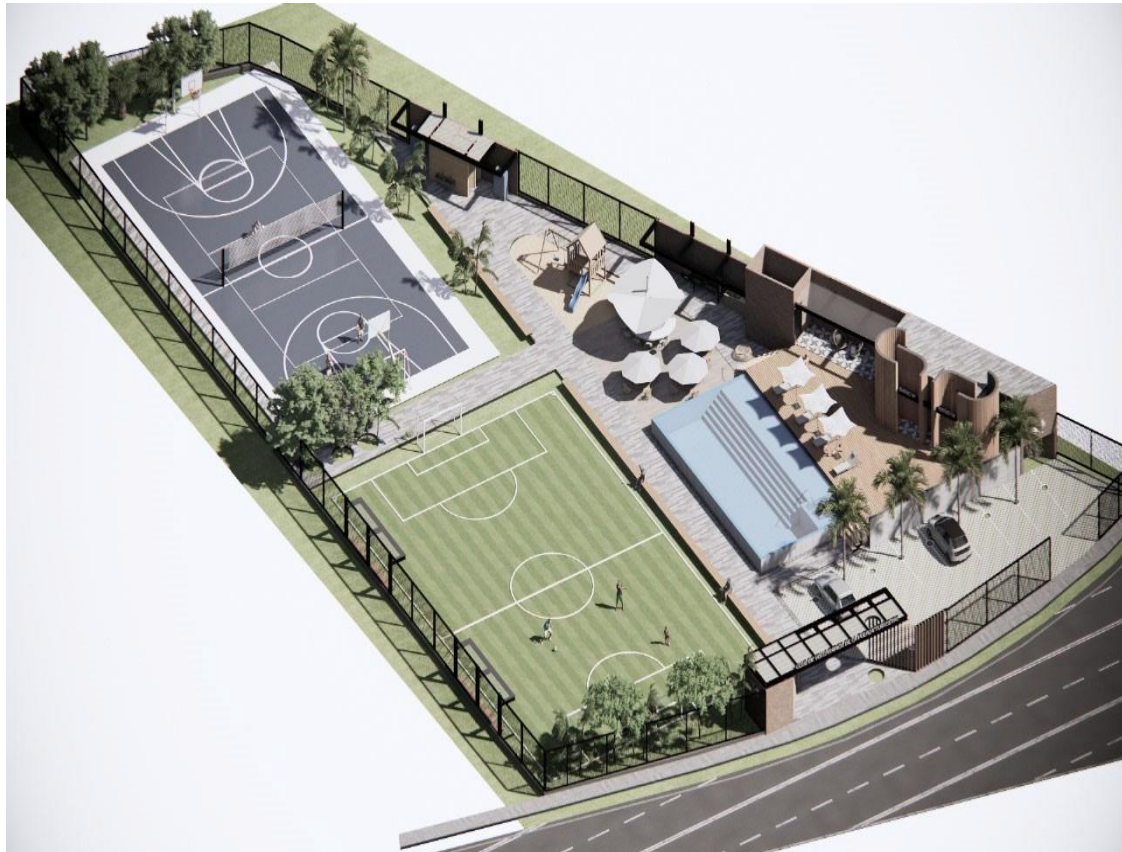




**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**



**BASES PARA EL PROYECTO COMPLEJO DEPORTIVO
COSTANERA DEL RÍO**



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 PROPÓSITO Y ALCANCE

El siguiente documento establece los requisitos técnicos para la preparación de los pliegos como documentos precontractuales destinados a la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO COSTANERA DEL RIO DEL CLUB DE VOLUNTARIOS FUERZA TERRESTRE". Este proyecto tiene como objetivo proporcionar un ambiente de descanso y entretenimiento que mejore la calidad de vida de los socios.

El proyecto abarca diversos aspectos, incluyendo diseño arquitectónico, estructural e hidrosanitario, loscuales se detallan en los rubros presentados en este documento.

1.2 ANTECEDENTES

El "CLUB DE VOLUNTARIOS FUERZA TERRESTRE", como proveedor integral de servicios de recreación, ha venido mejorando continuamente la infraestructura en diversos sectores y ciudades. En línea con este compromiso de desarrollo ordenado y sistemático, hemos incluido en nuestro plan de trabajo la "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO COSTANERA DEL RIO DEL CLUB DE VOLUNTARIOS FUERZA TERRESTRE", con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales que nos hemos propuesto.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La construcción de un espacio recreativo como el "COMPLEJO DEPORTIVO COSTANERA DEL RIO DEL CLUB DE VOLUNTARIOS FUERZA TERRESTRE" se justifica por varias razones fundamentales que benefician tanto a la comunidad como a la entidad oferente:

Mejora de la calidad de vida: Un espacio recreativo proporciona a los residentes un lugar donde pueden relajarse, socializar y participar en actividades recreativas, lo que contribuye significativamente a mejorar su bienestar físico y emocional.

Promoción de la salud y el bienestar: Las instalaciones recreativas fomentan la actividad física y el ejercicio, aspectos clave para mantener una vida saludable. Esto puede ayudar a reducir los niveles de estrés, mejorar la salud cardiovascular y fortalecer la comunidad.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

Fortalecimiento comunitario: Los espacios recreativos actúan como puntos de encuentro para la comunidad, promoviendo la interacción social y el sentido de pertenencia. Estos lugares pueden facilitar la integración de diferentes grupos sociales y generar un mayor sentido de comunidad.

Desarrollo integral: La construcción de un complejo recreativo contribuye al desarrollo integral de la comunidad, proporcionando oportunidades educativas, culturales y de entretenimiento que enriquecen la vida de sus habitantes.

Impulso económico: La creación de nuevas infraestructuras recreativas puede generar empleo durante su construcción y operación, además de atraer visitantes y fomentar el turismo local, lo que puede tener un impacto positivo en la economía local.

En conclusión, la construcción del COMPLEJO DEPORTIVO COSTANERA DEL RIO DEL CLUB DE VOLUNTARIOS FUERZA TERRESTRE" no solo cumple con las necesidades recreativas de la comunidad, sino que también contribuye al desarrollo integral, fortalecimiento comunitario y mejora de la calidad de vida de los residentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la Parroquia Pascuales, de la provincia del Guayas, por la Av 38 N.O YC 38 N. O.

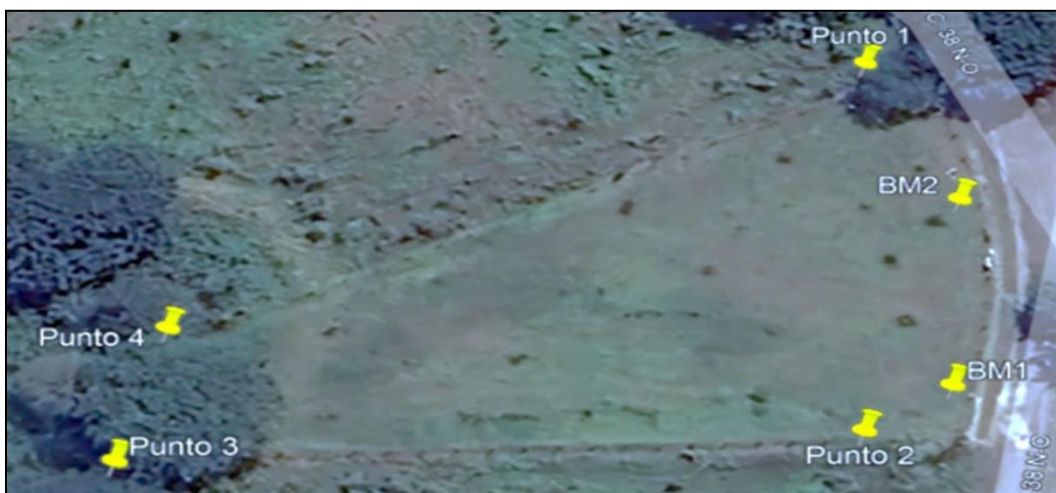


Ilustración 1: Ubicación del Proyecto



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

2.2 DATOS GENERALES

La ciudad Pascuales es una localidad situada junto al río Daule que se unió a la ciudad de Guayaquil hace algunos años, pero conserva su encanto de pueblo, ya que hasta hace poco tiempo era una zona rural del puerto principal, se encuentra ubicada en la región costa. La ciudad se encuentra ubicada aproximadamente a 21.0 Km del cantón Nobol y a 23.6 Km del cantón Samborombón. La construcción del complejo deportivo se ha desarrollado en torno a las coordenadas:

Cuadro de Coordenadas		
Puntos	Norte	Este
P1	9775850.01	617843.43
P2	9775800.03	617848.03
P3	97757940.5	617776.91
P4	9775811.14	617779.90

Con relación al relieve, el club se encuentra a una altitud de 7m sobre el nivel del mar ¹, tiene un área de levantamiento de 2430,56 m², los linderos con los que limitan al norte con solar 83 y al este con la calle pública Av. 38 O-N, al sur con el solar 85 y al oeste con el Lago (ACM).

La zona de construcción sea localiza en Pascuales en la zona distrital número 8 del cantón de Guayaquil, con una geomorfología de suelos arcillosos, limos y arenas de grano fino a medio ² y con una subclasificación no consolidado ³.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

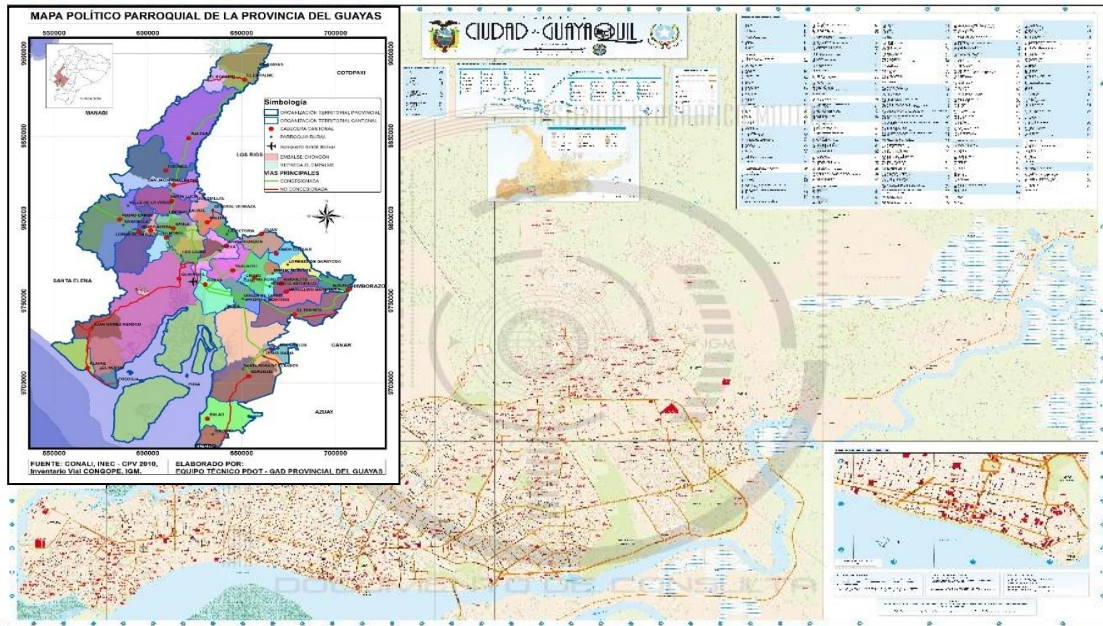


Ilustración 2: Cantón Pascuales

(TopographicMapCom, 2024)¹

² (Geoportal, 2023)

³ (Geoportal, 2022)

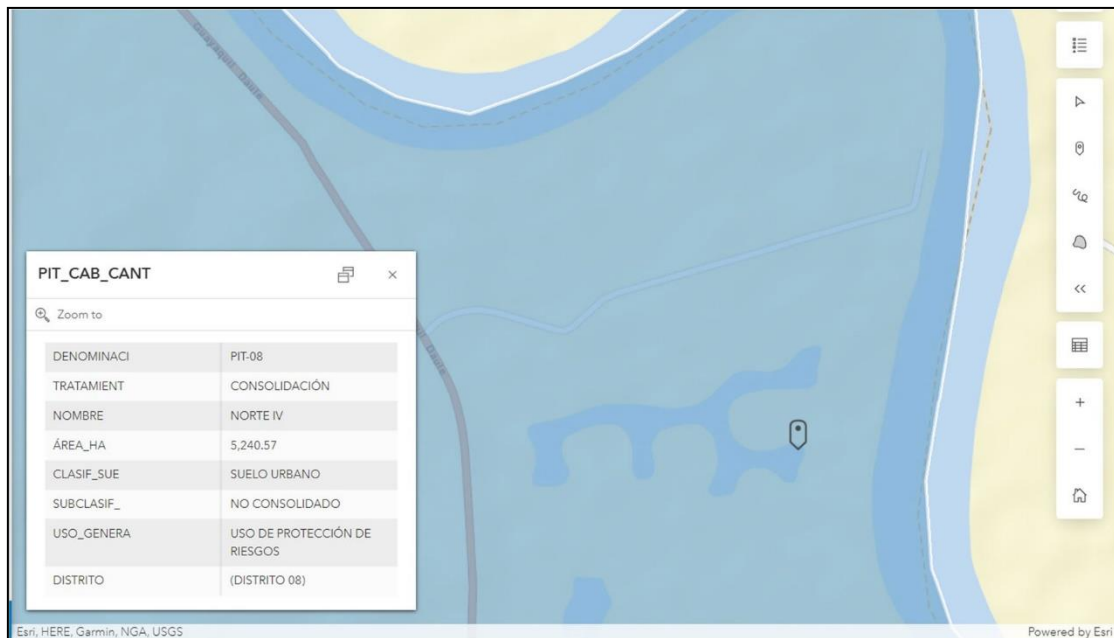


Ilustración 3: Cantón Pascuales



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

3. ASPECTO FÍSICO

3.1 TOPOGRAFÍA

La topografía general del sector es relativamente plana en la mayoría de su extensión ⁴.

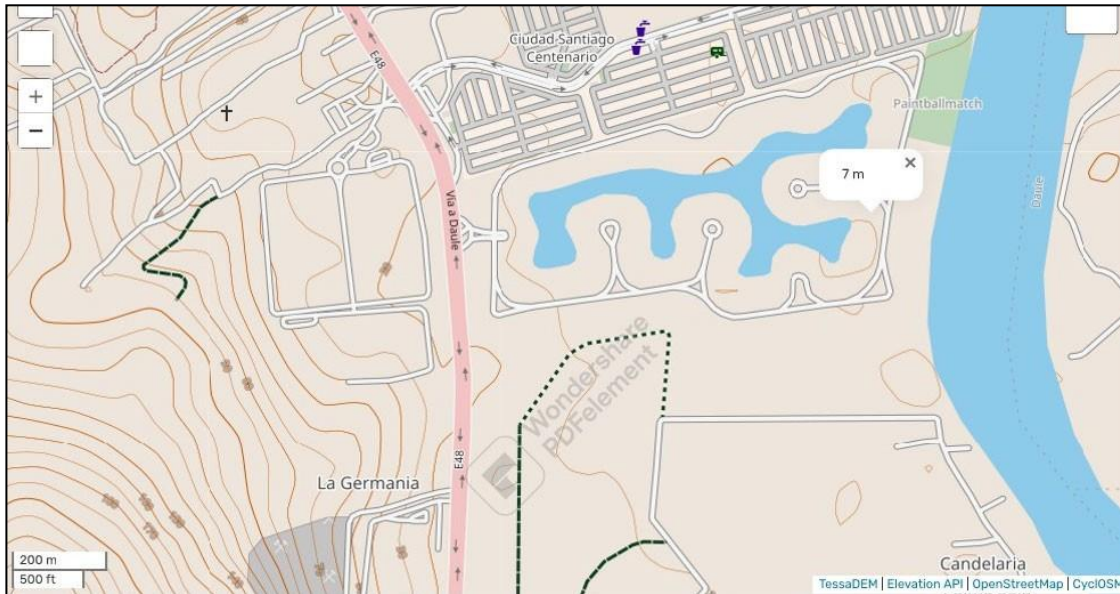


Ilustración 4: Topografía del sector

⁴ (TopographicMapCom, 2024)



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

3.2 CLIMA

La Parroquia Pascuales, ubicada en la provincia del Guayas, en Ecuador, tiene un clima típicamente tropical. A continuación, se proporciona una descripción técnica de los elementos climáticos para esa área específica:

Temperatura: La temperatura en la Parroquia Pascuales tiende a ser alta durante todo el año debido a su ubicación ecuatorial. Los promedios mensuales pueden variar entre los 25°C y los 30°C. Existe poca variación estacional en la temperatura, con mínimas diferencias entre verano e invierno.

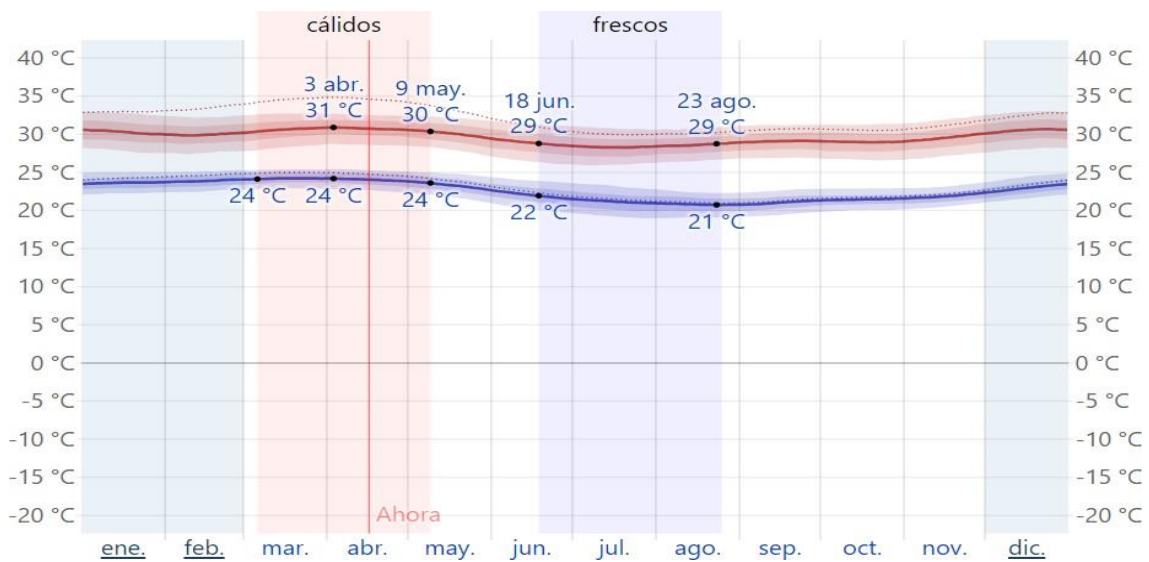


Ilustración 5: Variación de Temperatura en función de los meses del año

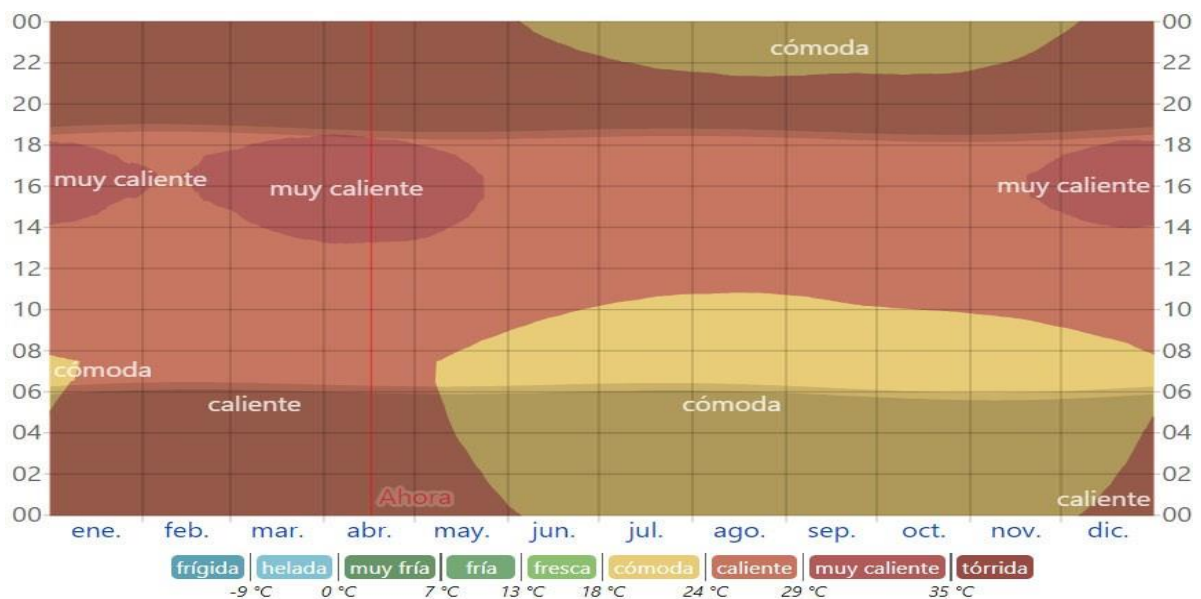


Ilustración 6: Temperatura por horas



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

Precipitación: La precipitación es un elemento importante del clima en esta región, ya que experimenta una marcada estación húmeda y una estación seca. Durante la temporada de lluvias, que generalmente ocurre de diciembre a mayo, se pueden esperar fuertes precipitaciones, con acumulaciones mensuales significativas.

Durante la temporada seca, que va de junio a noviembre, las precipitaciones son mucho menos frecuentes y la región experimenta un clima más seco. Existe una variación del 338 mm en los niveles de precipitación entre el mes con menos precipitaciones y el que experimenta el máximo de lluvia.



Ilustración 7: Precipitación del sector

Humedad: La humedad relativa más baja del año es en noviembre (77.87 %). El mes con mayor humedad es febrero (86.78 %) con una nubosidad de 6/8. Las lluvias están concentradas en un período comprendido entre diciembre y abril, con volúmenes de lluvias promedio de 350 mm por año. La temporada seca entre julio y octubre. La menor cantidad de días lluviosos se espera en noviembre (9.30 días), mientras que los días más lluviosos se miden en marzo (25.33 días).



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
"CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"**

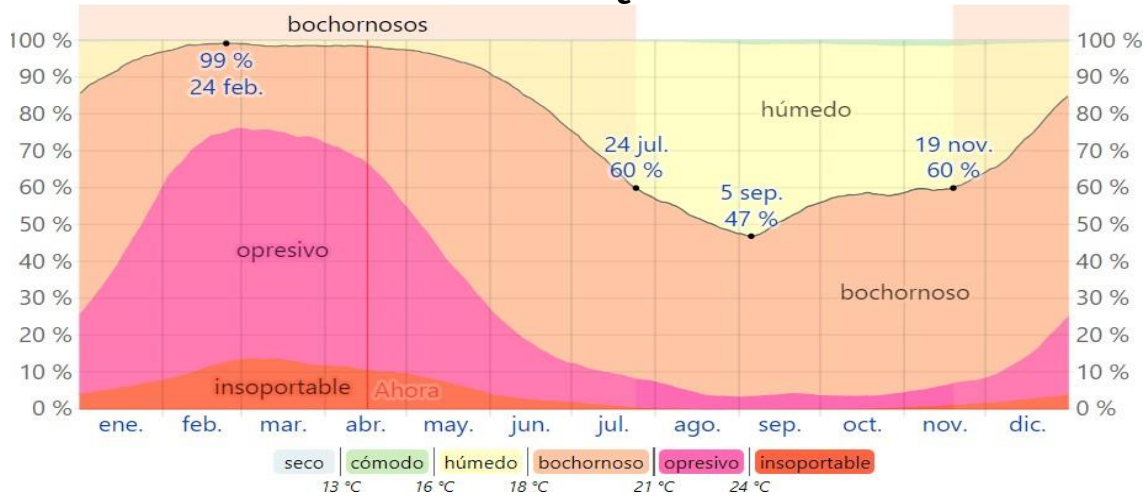
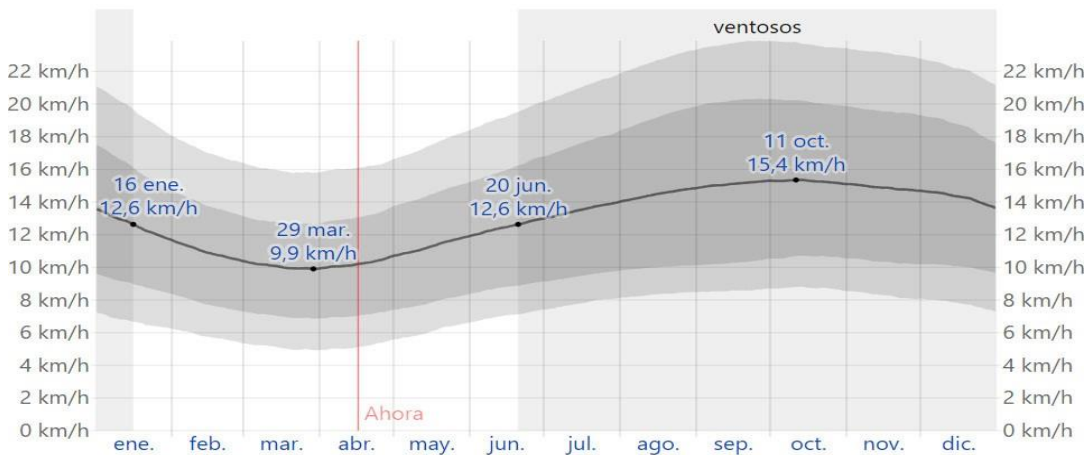


Ilustración 8: Humedad relativa

Vientos: Los vientos en la zona suelen ser influenciados por la circulación general de los vientos alisios provenientes del este con velocidad promedio del viento por hora en Guayaquil tiene variaciones estacionales *considerables* en el transcurso del año.

La parte *más ventosa* del año dura *6,9 meses*, del *20 de junio* al *16 de enero*, con velocidades promedio del viento de más de *12,6 kilómetros por hora*. El mes *más ventoso* del año en Guayaquil es *octubre*, con vientos a una velocidad promedio de *15,3 kilómetros por hora*.

El tiempo *más calmado* del año dura *5,1 meses*, del *16 de enero* al *20 de junio*. El mes *más calmado* del año en Guayaquil es *marzo*, con vientos a una velocidad promedio de *10,1 kilómetros por hora*.



El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25° a 75° y 10° a 90°.



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
"CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"**

4. MAPA DE UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR

El área de intervención en el presente proyecto es de 2430.56 m².

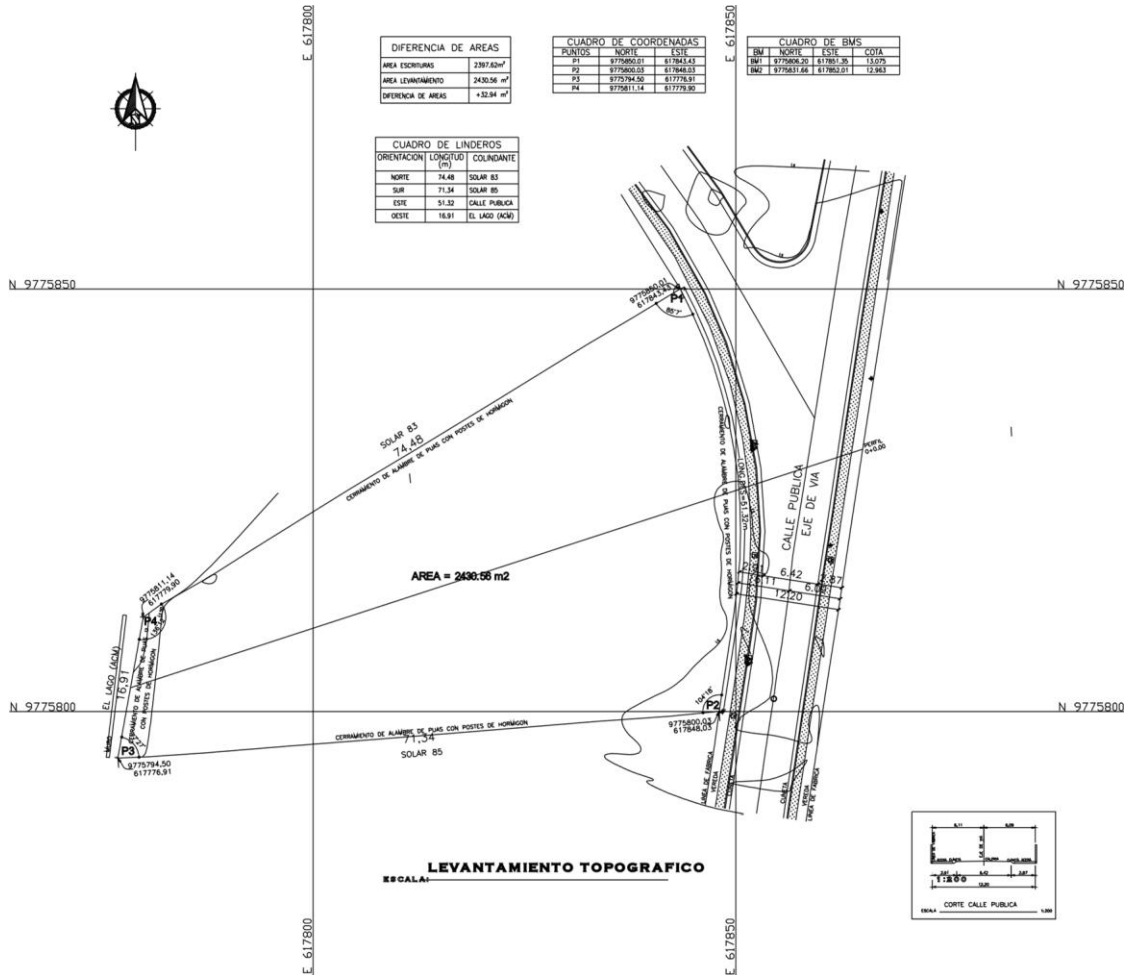


Ilustración 9: Topografía del terreno

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El CONSULTOR se encargará de proporcionar todas las especificaciones técnicas y cronogramas necesarios para el proyecto. Los OFERENTES presentarán el análisis de precios unitarios que justifiquen el valor de la oferta enviada.



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
"CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"**

6. OBJETO DE CONTRATACIÓN

ESTRUCTURA Y OBRA CIVIL	
Obra: Club de Voluntarios - Estructura y Obra Civil	2430,56 m2
Ubicación: Pascuales	
Atención:	

DESCRIPCION		UN	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	DESBRUCE, DESOSQUE Y LIMPIEZA INC. DESALOJO	m2	2,430.56
1.2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES.	m2	2,430.56
1.3	CERRAMIENTO DE OBRA PROVISIONAL CON LONA, H=2.00m y CAÑA	m	214.29
1.4	OFICINA DE OBRA Y BODEGA.	mes	3.00
1.5	INSTALACIONES PROVISIONALES (2 BATERIAS SANITARIAS PORTATILES), INCLUYE LIMPIEZA 2 VECES POR SEMANA	mes	3.00
1.6	GENERADOR ELÉCTRICO DE MIN. 125KVA	u	1.00
1.7	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA 3.00 X 4.00 M	u	1.00
1.8	LETRERO DE INFORMACIÓN GENERAL Y PREVENTIVA.	u	1.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2.1	RESANTEO Y NIVELACIÓN CON MAQUINA EN ÁREA DE PROYECTO	m2	2,430.56
2.1	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL IMPORTADO EN ÁREA DE PROYECTO (RELLENO CON SUBBASE CLASE III E= 0.20M), CAPAS @20CM, INCLUYE NIVELACIÓN	m3	583.33
2.3	EXCAVACIONES A MÁQUINA DE SUELO SIN CLASIFICAR EN ZAPATAS AISLADAS H=2.65M	m3	49.26
2.4	EXCAVACIONES A MÁQUINA DE SUELO SIN CLASIFICAR EN CANOAS DE CIMENTACIÓN H=0.50M	m3	11.43
2.5	MATERIAL DE MEJORAMIENTO: PIEDRA BOLA D=15cm, BAJO ZAPATAS AISLADAS	m3	9.54
2.6	RELLENO PETREO COMPACTADO CON MATERIAL IMPORTADO BAJO ZAPATAS AISLADAS (RELLENO CON SUBBASE CLASE III E= 0.50M), CAPAS @20CM	m3	15.90
2.7	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO DE EXCAVACIÓN DE CIMENTACIÓN	m3	10.71
2.8	RELLENO Y COMPACTADO CON LASTRE EN ZONA DE PISCINA Y BAÑOS H=1.00M	m3	229.20
3	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN		
3.1	HORMIGÓN SIMPLE REPLANTILLO EN CIMENTACIÓN DE CADENA PARA MALLA DE CERRAMIENTO. F'C= 180 KG/CM2, H=0.10M	m3	6.43
3.2	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2, EN CADENA PARA MALLA DE CERRAMIENTO, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y ARMADO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Kg	1,375.17
3.3	HORMIGÓN SIMPLE REPLANTILLO ZAPATAS AISLADAS. F'C= 180 KG/CM2, H=0.05M	m3	7.68



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
"CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"**

3.4	HORMIGÓN SIMPLE REPLANTILLO EN CANOAS DE CIMENTACIÓN. F'C= 180 KG/CM2, H=0.05M	m3	1.36
3.5	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2, EN ZAPATAS AISLADAS, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y ARMADO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Kg	503.53
3.6	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 EN ZAPATAS AISLADAS	m3	5.58
3.7	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2, EN CANOAS DE CIMENTACIÓN, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y ARMADO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Kg	871.09
3.8	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 EN CANOAS DE CIMENTACIÓN. INCLUYE ENCOFRADO DE ELEMENTO ESTRUCTURAL	m3	4.34
3.9	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2, EN PEDESTALES, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y ARMADO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Kg	722.10
3.1	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 EN PEDESTALES. INCLUYE ENCOFRADO DE ELEMENTO ESTRUCTURAL	m3	3.92
3.11	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2, EN CADENAS DE AMARRE, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y ARMADO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Kg	1,596.12
3.12	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 EN CADENAS DE AMARRE. INCLUYE ENCOFRADO DE ELEMENTO ESTRUCTURAL	m3	9.83
3.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA M.E.S $\Phi 8@15$ CM EN CONTRAPISO (PÓRTICO DE ENTRADA)	m2	53.08
3.14	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 EN CONTRAPISO E=12CM, INCLUYE ENCOFRADO PERIMETRAL (PÓRTICO DE ENTRADA)	m2	6.37
3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA M.E.S $\Phi 8@15$ CM EN CONTRAPISO (BAÑOS)	m2	201.05
3.16	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 EN CONTRAPISO E=12CM, INCLUYE ENCOFRADO PERIMETRAL (BAÑOS)	m3	24.13
3.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA M.E.S $\Phi 8@15$ CM EN CONTRAPISO (SUITE)	m2	45.71
3.18	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 EN CONTRAPISO E=12CM, INCLUYE ENCOFRADO PERIMETRAL (SUITE)	m3	5.49
3.19	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE POLIETILENO EN PISO	m2	299.84
3.2	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 EN CIMENTACIÓN DE MUROS PERIMETRALES. INCLUYE ENCOFRADO DE ELEMENTO ESTRUCTURAL	m3	11.29
3.21	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2, EN MUROS PERIMETRALES Y CIMENTACIÓN DE MURO, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y ARMADO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Kg	2,738.57
3.22	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 EN PANTALLA DE MUROS PERIMETRALES. INCLUYE ENCOFRADO DE ELEMENTO ESTRUCTURAL	m3	33.22
3.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA M.E.S $\Phi 8@15$ CM EN LOSA DECK E=0.65MM (SUITE)	m2	45.71
3.24	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 EN LOSA DECK E=12CM, INCLUYE ENCOFRADO PERIMETRAL (SUITE)	m3	5.49
3.25	HORMIGÓN F'C=210KG/CM2 PARA RELLENO DE COLUMNAS METÁLICAS	m3	6.28
4	PISCINA		
4.3	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO EN CAPAS DE 0.20M EN PISCINA BAJO ESCALERAS	m3	35.05
4.4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE POLIETILENO EN PISO Y TALUD DE MUROS EN PISCINA	m2	189.64
4.5	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2, EN PISCINA, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y ARMADO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Kg	6,832.44



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
"CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"**

4.6	HORMIGÓN F'c=210KG/CM2 EN PISCINA. INCLUYE ENCOFRADO DE ELEMENTO ESTRUCTURAL	m3	55.75
5 ESTRUCTURA METÁLICA			
5.1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE ACERO CONFORMADO EN FRÍO. ACERO A572 GR50.(INCLUYE DOS MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA)	Kg	8,066.69
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA COLABORANTE TIPO STEEL DECK E=0.65MM, INCLUYE PERNOS AUTOPERFORANTES Y CONECTORES DE CORTE TIPO DE VARILLA. (SUITE)	m2	45.71
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO SANDUCHE -AISLANTE DE POLIURETANO E=50MM, INCLUYE PERNOS DE SUJECCIÓN (PÓRTICO DE ENTRADA + BAÑOS + ÁREA BBQ)	m2	105.71
5.4	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE ACERO CONFORMADO EN FRÍO. ACERO A572 GR50. EN BRISOLEY, INCLUYE PINTURA COLOR MADERA	Kg	1,944.36
5.5	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE ACERO CONFORMADO EN FRÍO. ACERO A572 GR50. EN ESCALERA DE ACCESO A PLATAFORMA	Kg	652.94
6 CANCHAS POLIDEPORTIVAS			
6.1	CAMA DE ARENA BLANDA FINA DE PLAYA O RÍO CAPA E=40CM	m3	116.20
6.2	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE ACERO CONFORMADO EN FRÍO. ACERO A572 GR50.(INCLUYE DOS MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA)	Kg	13,482.00
6.3	BAJANTES TUBERIA PVC 4"	m	32.00
6.4	CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS	m	23.00
	GALVALUMEN PREPINTADO ESPESOR 0.40 MM	m2	371.25
7 HIDROSANITARIO- ACOMETIDA			
7.1	SISTEMA HIDROSANITARIO EN PISCINA	glb	1.00
7.2	TUBERIA PP-R 25MM	m	24.92
7.3	VALVULA DE COMPUERTA ¾" RW	u	1.00
7.4	VALVULA CHECK ¾" RW	u	1.00
7.5	VALVULA DE FLOTADOR ¾" HELBERT	u	1.00
7.6	ACOMETIDA DE AGUA POTABLE ¾" (HABILITAR EXISTENTE)	u	1.00
8 HIDROSANITARIO- DISTRIBUCIÓN			
8.1	TUBERIA DE PP-R 20MM AF	m	74.11
8.2	TUBERIA DE PP-R 25MM AF	m	37.10
8.3	TUBERIA DE PP-R 32MM AF	m	26.59
8.4	VALVULA DE CHECK 3/4" RW	u	7.00
8.5	VALVULA DE CHECK 1¼" RW	u	8.00
8.6	LLAVE DE MANGUERA 1/2"	u	2.00
8.7	PUNTO AGUA POTABLE PPR 1/2" AF	u	10.00
9 HIDROSANITARIO- AGUAS SERVIDAS			
9.1	TUBERIA PVC-D ESAGUE160 MM	m	26.91
9.2	TUBERIA PVC-D ESAGUE110 MM	m	280.47
9.3	TUBERIA PVC-DESAGUE 75 MM	m	138.44
9.4	TUBERIA PVC-DESAGUE 50 MM	m	34.85
9.5	PUNTO DE AGUAS SERVIDAS 160MM	u	13.00



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
"CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"**

9.6	PUNTO DE AGUAS SERVIDAS 110MM	u	30.00
9.7	PUNTO DE AGUAS SERVIDAS 75MM	u	14.00
9.8	PUNTO DE AGUAS SERVIDAS 50MM	u	17.00
9.9	REJILLA DE DESAGUE TIPO GRATTING E=2MM	m	24.37
10	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA		
10.1	HORMIGÓN EN CADENA DE CIMENTACIÓN PARA CERRAMIENTO DE MALLA (0.20X0.30)M	m3	12.84
10.2	MAMPOSTERÍA DE GYPSUM E=0.150M A DOBLE CARA PARA EXTERIORES EN CAMBIADORES, INCLUYE ESTUCADO CON ROMERAL	m2	13.86
10.3	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE ALIVIANADO E=0.20M CURVO, MORTERO 1:3	m2	141.87
10.4	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE ALIVIANADO E=0.15M, MORTERO 1:3	m2	277.52
10.5	FACHALETA EN MAMPOSTERÍA BLOQUE E=0.15M, INCLUYE SELLADO E IMPERMEABILIZADO TOTAL	m2	277.52
10.6	MAMPOSTERÍA EN DIVISIONES DE DUCHAS E=0.15M, MORTERO 1:3	m2	108.00
10.7	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR CON MORTERO 1:3	m2	141.87
10.8	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR CON MORTERO 1:3	m2	555.04
11	ACABADOS DE MUROS		
11.1	MOSAICO 30X30 TURQUEZA GRAIMAN (11U)	u	67.92
11.2	CERRAMIENTO CON MALLA ELECTROSOLDADA H=3M Y TUBOS RECTANGULARES 50X150MM	m2	557.15
11.3	PINTURA DE ESMALTE Y ANTICORROSIVA PARA ELEMENTOS METALICOS	m2	557.15
11.4	ESTUCADO INTERIOR	m2	696.91
11.5	PINTURA DE CAUCHO INTERIOR, LÁTEX VINILO ACRÍLICO	m2	696.91
11.6	PORCELANATO AMAZONIA GRAIMAN 120X60	m2	2.57
11.7	PORCELANATO TROPICLINEN GRAIMAN 120X60	m2	2.57
11.8	PORCELANATO OREGON HONEY TIPO TABLÓN	m2	146.71
11.9	RECUBIMIENTO CUARZO BLANCO, EN MUEBLES DE LAVAMANOS	m2	2.46
12	ACABADOS DE PISOS		
12.1	MOSAICO 30X30 TURQUEZA GRAIMAN	m2	125.00
12.2	PISO FLOTANTE ALP1081 ALEMÁN KRONOTEX INC. INCLUYE INSTALACIÓN	m2	78.00
12.3	BARREDERA EN PISO FLOTANTE, INCLUYE INSTALACIÓN	m	58.03
12.4	PISO PORCELANATO MOSAICO JAGGER 32X32	m2	23.00
12.5	PISO PORCELANATO PANEMA GRAY GRAIMAN 120X60	m2	15.35
12.6	PISO PEBBLE SAND 120X60 GRAIMAN	m2	127.19
12.7	PORCELANATO NATURE BE16E 19x120GRAIMAN	m2	112.00
12.8	SACADORA DE MANO, TACHO DE BASURA Y DISPENSADOR DE JABON, DISPENSADOR DE PAPEL?	glb	1.00
13	ACABADOS DE TUMBADOS/CUBIERTAS		
13.1	CIELO RASO GYPSUM DE ANTIHUMEDAD 1/2" , INC. EMPASTE Y PINTURA	m2	87.00
13.2	CUBIERTA DE POLICARBONATO INC ACCESORIOS	glb	69.23
13.3	CLARABOYAS DE VIDRIO LAMINADO E=8MM (SUITE, BAÑO, Y BAÑOS)	m2	12.01
14	ADOQUINES		
14.1	ADOQUIN ROUTLNAD GRIS NATURAL ESPESOR 8 CM	m2	237.00
14.2	ADOQUÍN SEVILLA II NATURAL ESPESOR 8 CM	m2	275.79
15	CANCHAS		



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
"CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"**

15.1	CESPE NATURAL, CINTA DE UNIÓN DE ALTA ADHERENCIA, DELINEADO, CAUCHO, ARENA, PEGAMENTO	m2	855.92
15.2	ARCOS 3.74X2.12M TUBO GALVANIZADO 3" INCL MALLA	u	2.00
15.3	JUEGO INFANTIL MADERA, METAL Y PLASTICO	u	1.00
15.4	PAR DE POSTES DE VOLEY INC ARGOLLAS 3"X3MM	u	1.00
15.5	MALLA DE VOLEY REGLAMENTARIA 3,5MM	u	1.00
15.6	ARENERO E=7CM MULCH DE COCO	m3	3.15
16	PUERTAS		
16.1	PUERTA TAMBORADA MDF 0.80 X 2.10 M (BAÑOS M- BAÑOS H), INCLUYE ACABADO	u	6.00
16.2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANELADO MDF ENCHAPADO (2,44X0,145X0,013)	m2	38.21
16.3	PUERTA GALVANIZADA DE 1.05 x 2.1 M BATIENTE E=0.9 INCL ARMAZON TUBO DE 30MM 1 1/4, LAMINADA EXPANDIDAS COLOR NEGRO	u	4.00
16.4	PUERTAS METALICAS AUTOMATICA	u	1.00
17	VENTANAS		
17.1	VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTADO 6 MM	m2	3.93
17.2	MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM DE 2.8X1.2 M INC, VENTANILLA DE 40X40CM	u	2.00
18	PIEZAS SANITARIAS		
18.1	INODORO MONACO (SIOEN)	u	6.00
18.2	LAVADO STRAUSS N II E329 (SIOEN)	u	2.00
18.3	LLAVE ALTA PARA LAVADO DALIA E FV	u	6.00
18.4	LLAVE DE PARED PARA LAVAMANOS VALENTINE FV	u	2.00
18.5	JUEGO NEZCLADOR MONOCOMANDO EXTERNO DE DUCHA EDNA FV	u	5.00
19	OTROS		
19.1	ROTULACION TOL + ACRILICO+ LUZ DIRECTA	glb	1.00
19.2	ROTULACION ACERO NEGRO	glb	1.00
19.3	CUBIERTA DE SOMBRA BLANCO EN TENSOMEMBRANA 600G/M2 B8196	glb	1.00
19.4	BARANDALES DE ACERO INOXIDABLE (MANGON)	m	7.92
19.5	DECK FLASHING	m	47.51
19.6	SUMINSTRO Y COLOCACION DE ESPEJO REDONDO E=2MM	m2	1.13
19.7	SUMINSTRO Y COLOCACION DE ESPEJO CUADRADO E=2MM	m2	1.71
19.8	TRIPLEX DE 6MM 2UNIDADES	glb	1.00
19.9	MOCHETA MUEBLE BBQ 60X90	u	3.00
19.10	MUEBLE BAJO MILANIMICO CATAÑA EDIMCA INCL CAJONERA Y PUERTAS	u	1.00
20	MATERIAL INFOMATIVO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL		
20.1	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	u	1.00
20.2	EXTINTOR POLVO QUÍMICO ABC, 5 KG	u	3.00
20.3	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA VISITAS	u	10.00
20.4	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD TIPO CABALLETE	u	10.00
20.5	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE 4.5 KG 500M	u	5.00
22	INGENIERIA ELECTRICA		
22	INSTALACIÓN Y PPROVISIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS (VER ANEXO)	glb	1.00



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**

7. PLANOS DEL PROYECTO

ITEM	TIPOLOGÍA DE PLANOS	NUMERO DE LAMINA	CONTENIDO DE LAMINA
1	PLANOS ESTRUCTURAL	E0	Vista Isométrica Global, Vista Isométrica Estructural
		E1	Planta de Cimentación, Detalle de Armado de Zapata y Pedestal
		E2	Plantas de Vigas de Cimentación, detalle Armado Vigas de Cimentación
		E3	Planta Piscina, detalle de Armado de Piscina
		E4	Armado de Muros portantes, alzado Muros Portantes
		E5	Detalles de escaleras, cubierta Global
		E6	Detalle de estructura en cubiertas.
2	PLANOS HIDSORSANITARIOS	H-001	Planos de Sistema de Drenajes
		H-002	Plano de Sistema de Captación de Agua Lluvia en Cubiertas
		H-003	Plano de Captación de agua Lluvia en Planta Baja
		H-004	Plano de Distribución de agua potable
		H-005	Plano de sistema contra incendios
3	PLANOS ARQUITECTONICOS	A1	Implantación general (cuadro de áreas)
		A2	Planta baja nivel +0.00 +1.26
		A3	Detalle de piscina
		A4	Cortes
		A5	Fachadas
		A6	Cuadro de acabados
		A7	Cuadro de pisos
		A8	Axonometrias



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

8.1 Plazo de entrega:

La obra debe ser entregada en un plazo de 180 días calendario, contados a partir del día siguiente a la autorización escrita de inicio de obra por parte del administrador del contrato. Antes de iniciar, se debe notificar la disponibilidad del anticipo. Se excluyen los días de feriado nacional en el cálculo del plazo.

8.2 Pólizas del contratista:

Las pólizas entregadas por el contratista deben permanecer vigentes durante todo el período de construcción del proyecto.

8.3 Suspensión de los trabajos:

La Fiscalización puede solicitar la suspensión total o parcial de la obra en casos de incumplimiento del diseño, medidas de seguridad inadecuadas, desorganización del contratista o falta de acatamiento de órdenes. La suspensión se mantendrá hasta que el contratista cumpla con las recomendaciones de la Fiscalización.

8.4 Suspensión por fuerza mayor o caso fortuito:

En caso de suspensión por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por el CONTRATANTE, se otorgará una prórroga de plazo igual a la duración del evento. No se permiten modificaciones en precios ni indemnizaciones o compensaciones.

8.5 Autoridad para suspender:

El Fiscalizador y el Administrador del contrato tienen la autoridad para suspender los trabajos, ya sea total o parcialmente, por el tiempo que consideren necesario o por causas no imputables al contratista. Las decisiones deben estar debidamente documentadas.

8.6 Suspensiones por problemas del contratista:

Las suspensiones ordenadas por el CONTRATANTE debido a problemas causados por el contratista no se consideran situaciones imprevistas ni causales de fuerza mayor. No darán lugar a prórrogas de plazo ni indemnizaciones al contratista.



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**

9. FORMA DE PAGO

9.1 Anticipo

Se concederá un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato.

9.2 Forma de pago

El 50% restante será abonado a través de planillas mensuales de avance de obra. Estas planillas deberán contar con la aprobación de la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista que haya sido legalmente establecido.

9.3 Condiciones de pago

9.3.1 Mora

No se considerará mora por parte del contratista mientras no se haya amortizado completamente el anticipo otorgado.

9.3.2 Entrega de planillas:

Las planillas deberán ser entregadas en los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al término del periodo mensual de trabajo. La fiscalización contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para aprobar o rechazar el documento presentado.

9.3.3 Devoluciones:

En caso de devoluciones imputables al contratista, este no tendrá derecho a reclamar mora por falta de pagos hasta que subsane las observaciones realizadas.

9.3.4 Reglas para el trámite de planillas:

- Las planillas se prepararán por capítulos, siguiendo el orden establecido en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del Formulario de la oferta.
- Deben ajustarse a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América y reflejar las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- Se adjuntarán los anexos pertinentes, como medidas, aprobaciones y pruebas de laboratorio.
- La contratista presentará un estado de avance del proyecto y un resumen informativo detallado.
- Todos los documentos se elaborarán según el modelo proporcionado por “CLUB DE VOLUNTARIOS FUERZA TERRESTRE” y serán requisito indispensable para la aprobación de la planilla.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

9.3.5 Pago de planillas:

Las planillas serán pagadas por “CLUB DE VOLUNTARIOS FUERZA TERRESTRE” tras su aprobación por la fiscalización, evitando retrasos injustificados en los pagos.

9.3.6 Retención y pagos:

Todos los pagos se realizarán conforme a los precios unitarios de los diferentes rubros y las cantidades reales de trabajo, según lo aprobado por la fiscalización y el administrador del contrato.

9.3.7 Requisitos previos al pago:

Antes de realizar el pago, la contratista debe presentar una certificación que acredite estar al día en los pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se retendrán los valores correspondientes a descuentos y multas según lo establecido en el contrato.

Mediciones y recepción de obra: La fiscalización y la contratista realizarán conjuntamente las mediciones de las obras ejecutadas. Las mediciones parciales no implicarán entrega o recepción, y las discrepancias serán resueltas según el procedimiento estipulado.

9.3.8 Discrepancias:

En caso de discrepancias entre las planillas presentadas y las mediciones de la fiscalización, se notificará al contratista. Sin respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se considerará aceptada la liquidación y se procederá al pago.

9.3.9 Pagos indebidos:

La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista cualquier pago indebido, antes o después de la ejecución de la obra, con el interés calculado según la tasa máxima establecida por el Banco Central del Ecuador.

10. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta se entenderá vigente hasta la firma del contrato (90 días).

11. PARÁMETROS DE VALORACIÓN

VALUACIÓN DE OFERTA: CUMPLE/NO CUMPLE

ÍTEM	PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBERVACIONES
12.1	Integridad de la oferta			En los parámetros de verificación y evaluación de las ofertas, el personal técnico mínimo, la experiencia mínima del personal técnico, el equipo mínimo y la metodología, serán requisitos en los pliegos; y serán considerados como
12.2	Experiencia General mínima			



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**

12.3	Experiencia Específica mínima			un parámetro de verificación o evaluación de la oferta. No obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico propuesto, el equipo asignado al proyecto, la metodología y adjunte un compromiso
12.4	Personal técnico mínimo			de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. Además, adjuntará el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros, en etapa contractual.
12.5	Experiencia mínima del personal técnico			
12.6	Equipo mínimo			
12.7	Metodología de ejecución de la obra			
12.8	Patrimonio (Personas Jurídicas)			
12.9	Cronograma de ejecución de las obras			

Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, el proveedor adjudicado deberá entregar los documentos en mención como habilitantes previo a la suscripción del contrato. Para el efecto, el servidor designado por la máxima autoridad o la Comisión Técnica designada para la ejecución precontractual, en el caso que corresponda, revisará que la documentación presentada cumpla con los requisitos previstos en los pliegos

INTEGRIDAD DE LA OFERTA

Se verificará que la oferta presentada contenga la totalidad de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

12. EXPERIENCIA MÍNIMA

12.1 EXPERIENCIA GENERAL

El oferente debe acreditar experiencia en construcción de obras civiles en general. La entidad contratante solicitará experiencia general y específica desde el año 2010. El contratista podrá demostrar la experiencia general y específica dentro de ese periodo, cuya suma alcance el 100% del monto del presupuesto referencial institucional. Cada proyecto debe representar al menos el 50% del monto referenciado en la experiencia mínima general.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

Las condiciones mencionadas no se basarán en el número de documentos presentados por el oferente, sino en el cumplimiento de los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.

Para evaluar la experiencia, se considerará la experiencia general de la persona jurídica y de los socios que integren la empresa. Si el oferente es una persona natural, solo se considerará la experiencia acreditada dicha persona, excluyendo la experiencia bajo relación de dependencia, administrador de contrato o fiscalizador.

La experiencia como subcontratista será reconocida si está directamente relacionada con el objeto contractual. Deberá presentarse el contrato de subcontratación que confirme el OBJETO, MONTO, CONTRATO PRINCIPAL, NOMBRE y RUC DEL CONTRATANTE, y PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN. Si se presenta un certificado, debe incluir FECHA DE EMISIÓN, NOMBRE, FIRMA y CARGO DE LA PERSONA QUE EMITIÓ EL DOCUMENTO, y ser emitido por el propietario o representante legal de la empresa privada, o por la Entidad Contratante o Administrador de contrato de empresas públicas.

La experiencia presentada será aceptada siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del territorio ecuatoriano.

- **Del Sector Público:**

La experiencia del oferente debe respaldarse con copias legibles de actas de entrega recepción provisional y/o definitivas, firmadas conforme a la normativa. Si es parte del equipo técnico, debe justificarse con certificados que detallen: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo, emitidos por la Máxima Autoridad de la entidad contratante o Administrador de contrato. Debe adjuntarse la factura si se presenta un certificado.

- **Del Sector Privado:**

La experiencia del oferente debe respaldarse con copias legibles de actas de entrega recepción provisional y/o definitivas y/o certificados que validen la ejecución de un proyecto, legalizados por el propietario o representante legal de la empresa. Los documentos deben especificar: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo. Debe adjuntarse el contrato y factura si se presenta un certificado.

12.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El oferente debe demostrar experiencia específica en la construcción o Mantenimiento de obra civil de parques recreativos y/o Sistemas Hidrosanitarios y/o clubes deportivos. La



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

entidad contratante solicitará experiencia general y específica desde el año 2010. El contratista podrá acreditar esta experiencia dentro de ese periodo, cuya suma represente el 25% del monto del presupuesto referencial institucional. Cada proyecto debe contribuir con al menos el 10% del monto referenciado en la experiencia mínima específica.

Las condiciones no se basarán en el número de documentos presentados por el oferente, sino en el cumplimiento de los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia. Si un documento acredita la experiencia mínima específica y también cumple con el monto mínimo de experiencia general, será válido para ambos tipos de experiencia. Se evaluará la experiencia específica de la persona jurídica y de los socios que integren la empresa. Si el oferente es una persona natural, solo se considerará la experiencia acreditada a dicha persona, excluyendo experiencia bajo relación de dependencia, administrador de contrato o fiscalizador.

La experiencia como subcontratista será reconocida si está directamente relacionada con el objeto contractual. Debe presentarse el contrato de subcontratación que confirme el OBJETO, MONTO, CONTRATO PRINCIPAL, NOMBRE y RUC DEL CONTRATANTE, y PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN. Si se presenta un certificado, debe incluir FECHA DE EMISIÓN, NOMBRE, FIRMA y CARGO DE LA PERSONA QUE EMITIÓ EL DOCUMENTO, y ser emitido por el propietario o representante legal de la empresa privada, o por la Entidad Contratante o Administrador de contrato de empresas públicas. La experiencia presentada será aceptada si se ha ejecutado legalmente dentro del territorio ecuatoriano.

- **Del Sector Público:**

La experiencia del oferente debe respaldarse con copias legibles de actas de entrega recepción provisional y/o definitivas, firmadas conforme a la normativa. Si es parte del equipo técnico, debe justificarse con certificados que detallen: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo, emitidos por la Máxima Autoridad de la entidad contratante o Administrador de contrato. Debe adjuntarse la factura si se presenta un certificado.

- **Del Sector Privado:**

La experiencia del oferente debe respaldarse con copias legibles de actas de entrega recepción provisional y/o definitivas y/o certificados que validen la ejecución de un proyecto, legalizados por el propietario o representante legal de la empresa. Los documentos deben especificar: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo. Debe adjuntarse el contrato y factura si se presenta un certificado.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

12.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

- **RESIDENTE DE OBRA CIVIL**

Ingeniero(a) Civil con al menos 10 años de experiencia en proyectos de construcción civil, habiendo participado en un mínimo de cuatro proyectos cuyo valor sumado alcance al menos el 50% del presupuesto referencial institucional. Esta experiencia puede ser como Contratista, director de Obra, Superintendente de Obra, Residente de Obra, o Subcontratista.

Se valorará también la experiencia obtenida en relación de dependencia laboral, presentando certificados que incluyan: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo. Deberán adjuntarse copias de las facturas de honorarios o mecanizados del IESS del período laboral.

- **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Ingeniero en Seguridad y Salud Ocupacional, o profesional con especialidad en estas áreas, con experiencia mínima de 5 años en proyectos de obras civiles. Debe haber participado en al menos cuatro proyectos que sumen un mínimo del 50% del presupuesto referencial institucional.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia laboral con certificados que validen su participación efectiva, incluyendo detalles como: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, entre otros.

- **TOPÓGRAFO**

Ingeniero Civil, Topógrafo, Ing. Geógrafo, o profesional afín con experiencia mínima de 5 años en proyectos de obras civiles. Debe haber participado en al menos cuatro proyectos que sumen un mínimo del 50% del presupuesto referencial institucional.

La experiencia será validada mediante certificados que incluyan detalles como: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo.

- **SUPERINTENDENTE DE OBRA**

Ingeniero(a) Civil o Arquitecto con experiencia de al menos 10 años en supervisión de proyectos de construcción civil. Debe haber participado en al menos cuatro proyectos que sumen un mínimo del 50% del presupuesto referencial institucional.



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**

Se valorará la experiencia obtenida tanto en relación de dependencia laboral como en contratos similares al objeto del contrato, presentando certificados que incluyan detalles como: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, entre otros.

• **ARQUITECTO**

Arquitecto con experiencia mínima de 10 años en supervisión de proyectos de construcción civil. Debe haber participado en al menos cuatro proyectos que sumen un mínimo del 10% del presupuesto referencial institucional.

La experiencia será validada mediante certificados que incluyan detalles como: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo.

FUNCIÓN	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	TITULACIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	REQUISITO MÍNIMO
Residente de obra civil	1	100%	Ingeniero (A) Civil o Arquitecto	3ra	Licencia en prevención de riesgos en la construcción y obras públicas y/o Certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales
Seguridad salud ocupacional	1	50%	Profesional en seguridad industrial y salud ocupacional o Ingeniero (A) en seguridad y salud ocupacional o profesional con especialidad en esta rama.	3ra	
Topógrafo	1	10%	Ingeniero (A) Civil/ Topógrafo/Ing. Geógrafo o profesión afín en topografía.	3ra	
Superintendente obra	1	50%	Ingeniero civil o Arquitecto	3ra	
Arquitecto	1	25%	Arquitecto	3ra	

13. EQUIPO MÍNIMO

El contratista debe demostrar la capacidad de potencia y carga de los equipos que utilizará durante la ejecución de la obra. Esta demostración puede realizarse mediante un compromiso de contar con el equipo necesario para llevar a cabo la obra.

14. PATRIMONIO

La verificación del patrimonio del contratista se realizará a través de la revisión detallada de su declaración del impuesto a la renta correspondiente al año 2022. En dicha declaración, es requisito indispensable que se haya reportado un patrimonio mínimo de \$50,000.00 para garantizar la solidez financiera del contratista.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

15. CRONOGRAMA

De acuerdo con el cronograma establecido por el consultor.

16. INDICES FINANCIEROS

Índice de Solvencia ≥ 1.0 (mayor o igual a 1.0)

Índice de Endeudamiento < 1.5

Estos son valores recomendados que la entidad contratante puede ajustar según su criterio. Los factores para calcular estos índices se basarán en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

El no cumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será motivo de rechazo de la oferta, ya que no son requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

En casos de compromisos de asociación o consorcio, el análisis de los índices financieros se realizará sumando los índices de cada uno de los participantes.

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En caso de cualquier cambio o modificación, estos serán revisados y evaluados por el fiscalizador y el administrador del contrato, respectivamente.

El fiscalizador deberá supervisar el cumplimiento del porcentaje de subcontratación. Para ello, en cada informe de aprobación de planilla, verificará el cumplimiento por parte del contratista y adjuntará copias de los contratos o facturas que acrediten la efectiva subcontratación, incluyendo el origen nacional.

En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluirán los resultados de verificación del origen de los componentes y elementos (mano de obra, materiales, equipos y servicios) utilizados para la ejecución de los trabajos planillados. Esto se declarará por la fiscalización basándose en la supervisión insitu de los trabajos y en las facturas de provisión de materiales y servicios.

- **Plazo de entrega de planillas a fiscalización:**

El contratista deberá presentar las planillas de obras durante los primeros cinco días hábiles de cada mes al fiscalizador de la obra para su revisión y aprobación. En caso de no presentarlas dentro de este plazo, el contratista será multado según lo estipulado en el contrato.



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**

- **Término para la aprobación de planillas:**

La fiscalización contará con cinco días hábiles a partir de la entrega de la planilla por parte del contratista para su aprobación. Si se detectan fallos, la planilla será devuelta al contratista para su corrección. Si hubiera devoluciones imputables al contratista, este no tendrá derecho a reclamar morosidad por falta de pagos.

- **Forma de presentación de planillas:**

El contratista deberá presentar, junto con las planillas, el estado de avance del proyecto y un cuadro resumen que detalle cada concepto de trabajo, incluyendo el valor total contratado, ejecutado y acumulado hasta la fecha, según el modelo preparado por la fiscalización.

- **Obligaciones del contratista:**

Cumplir con condiciones de trabajo y equipo seguro.

Realizar inspecciones de seguridad regulares en los sitios de trabajo.

Capacitar adecuadamente a los obreros.

Implementar medidas de seguridad en los sitios de trabajo.

Proporcionar y asegurar el uso de equipo de protección personal necesario.

- **Uniformes:**

Todo el personal que trabaje en la obra deberá usar equipo de protección personal con la identificación institucional de la entidad contratante. El incumplimiento resultará en las multas previamente indicadas.

- **Material pétreo:**

El contratista deberá justificar la procedencia de los materiales de áridos y pétreos, que deben provenir de minas con concesión minera autorizada por la autoridad ambiental competente. Los medios de verificación incluyen una copia certificada de la concesión minera y un certificado de la Subdirección de Áridos y Pétreos.

- **Compromiso de contratación local:**

El contratista se compromete a contratar al menos un 30% del personal técnico y operativo local. Esta información deberá ser verificada por la fiscalización.



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Nombrar al Administrador del Contrato.
- Resolver las solicitudes y problemas que surjan durante la ejecución del contrato en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la solicitud escrita por parte del contratista.
- Suministrar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones necesarios para la correcta y legal ejecución de la obra, y llevar a cabo las gestiones correspondientes ante los organismos públicos pertinentes en un plazo de cinco días hábiles a partir de la solicitud escrita del contratista.
- Autorizar, si es necesario y tras completar los trámites legales y administrativos correspondientes, órdenes de cambio y órdenes de trabajo mediante las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- Celebrar, si es necesario y previa realización de los trámites legales y administrativos pertinentes, contratos complementarios.
- Entregar de manera oportuna y antes del inicio de las obras los terrenos, calles o espacios donde se llevará a cabo el proyecto estipulado en el contrato. Estos deben estar en condiciones que permitan al contratista comenzar sus trabajos de inmediato. La entidad será responsable de los costos asociados a expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.
- Suscribir actas de entrega parcial, provisional y final de las obras contratadas, siempre que se cumpla con los requisitos legales establecidos para la entrega. Además cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato.

19. SUPERVISIÓN

• **PERSONAL TÉCNICO EN OBRA**

El personal técnico asignado debe permanecer en el sitio de construcción durante toda la duración de los trabajos, de acuerdo con el porcentaje de participación especificado en la sección 12.4 sobre el personal técnico mínimo. Su función será supervisar al personal, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, y recibir instrucciones del Fiscalizador. Todas las directrices emitidas por el Fiscalizador a este personal tendrán la misma validez que si se hubieran dado directamente al Contratista.

El Contratista deberá emplear un número suficiente de personal técnico y operativo con la experiencia adecuada para garantizar la ejecución oportuna de las obras. Cualquier cambio en el personal durante la ejecución de la obra requerirá la aprobación previa del Fiscalizador. Para ello, se deberá presentar la hoja de vida del profesional propuesto, quien deberá demostrar una capacidad técnica y experiencia al menos igual a la del



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

reemplazado. La aprobación final del reemplazo corresponderá al Administrador del Contrato.

El Fiscalizador podrá solicitar al Contratista, de manera fundamentada, el reemplazo de cualquier miembro de su personal que considere incompetente o negligente en sus funciones. Esta solicitud podrá deberse a la negativa del personal de cumplir con las cláusulas del contrato y sus anexos o a la manifestación de una conducta incompatible con sus responsabilidades contractuales.

- **LIBRO DE OBRA**

El Contratista encargado de la construcción deberá mantener un libro autorizado, encuadernado y numerado en el lugar de la obra, bajo la custodia inmediata del Fiscalizador. En este libro se registrarán de manera cronológica y detallada el avance de los trabajos, así como cualquier detalle relevante. Además, se incluirán en el libro las órdenes emitidas por la fiscalización, las observaciones de la supervisión al Contratista y las solicitudes del Contratista a la fiscalización.

- **FOTOGRAFÍAS**

El Contratista deberá presentar una memoria fotográfica claramente identificada, relacionada con los ítems ejecutados, junto con cada planilla de avance de obra y de liquidación. Esta memoria deberá estar disponible tanto en formato impreso como digital, conforme al formato proporcionado por la Fiscalización.

- **MUESTRAS Y ENSAYOS**

Cumplimiento de Especificaciones: Todas las actividades deben realizarse conforme a las condiciones establecidas en el contrato y las Especificaciones Técnicas del proyecto. Los trabajos deben ajustarse a las medidas y tolerancias definidas en los planos y Especificaciones Técnicas aprobadas por el CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE. Si el contratista identifica discrepancias entre los documentos, debe notificarlo de inmediato al Fiscalizador, quien determinará el documento predominante. La decisión del Fiscalizador será final. Las obras realizadas antes de la decisión del Fiscalizador serán responsabilidad exclusiva del Contratista.

En ausencia de datos o información, el contratista deberá solicitarlos a la Fiscalización. Cuando la Fiscalización lo considere necesario, proporcionará instrucciones adicionales, planos y dibujos detallados para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Todos los materiales y elementos utilizados en la obra deberán someterse a pruebas o ensayos según las normativas vigentes o las indicaciones de la Fiscalización.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

Si un material no cumple con las condiciones requeridas, el Contratista deberá retirarlo y reemplazarlo con material adecuado a su costo. El Contratista será responsable de proporcionar muestras y pruebas necesarias para la verificación de los materiales.

Materiales: Todos los materiales y elementos utilizados deberán cumplir con las especificaciones técnicas propuestas o, en su ausencia, con las instrucciones de la Fiscalización. Los materiales suministrados por el contratista deberán ser nuevos y de la mejor calidad. La Fiscalización podrá requerir condiciones especiales de almacenamiento para ciertos materiales sin que esto implique costos adicionales al Contratista.

Equipo: El Contratista proporcionará el equipo y herramientas necesarios para la ejecución de los trabajos, conforme a lo estipulado en los pliegos y en la oferta presentada. La aprobación del equipo por parte de la Fiscalización no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la calidad del trabajo ni modifica las condiciones de tiempo establecidas.

Instalaciones y Servicios: El Contratista será responsable de proporcionar las instalaciones provisionales necesarias para la obra, incluyendo campamentos, oficinas, bodegas, servicios higiénicos, entre otros. Todos los costos asociados con estas instalaciones serán cubiertos por el Contratista y se considerarán gastos generales del contrato.

Limpieza del Sitio: Al concluir la obra, el Contratista deberá retirar todo equipo, materiales no utilizados, basura y otros desperdicios del área de trabajo.

Vigilancia y Custodia: El Contratista es responsable de la vigilancia y custodia de las obras hasta su recepción definitiva.

Trabajos Defectuosos o No Autorizados: La Fiscalización podrá ordenar correcciones o modificaciones a trabajos considerados defectuosos o no autorizados, y el Contratista deberá asumir los costos asociados. Los trabajos realizados sin autorización o que no cumplan con las especificaciones deberán ser corregidos a cargo del Contratista.

• MEDICIONES DE CANTIDADES Y PAGO

Para la aprobación de la planilla, la Fiscalización y el Contratista realizarán conjuntamente las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas en el campo. Estas mediciones serán consignadas en un documento preparado por duplicado. El original será entregado a la Fiscalización, y el duplicado quedará en manos del Contratista para la elaboración de su planilla mensual.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

Es importante destacar que las mediciones parciales no implican la entrega por parte del Contratista ni la recepción por parte de la Fiscalización. Las obras solo serán consideradas como recibidas cuando estén completas y se siga el procedimiento establecido.

En caso de discrepancias entre la planilla presentada por el Contratista y las mediciones realizadas por la Fiscalización, esta última notificará al Contratista. Si no se recibe una respuesta en un plazo de cinco (5) días laborables tras la notificación, se entenderá que el Contratista acepta la liquidación propuesta por la Fiscalización, y se procederá al pago correspondiente.

• RECEPCIÓN DE OBRAS

La entrega recepción se llevará a cabo mediante la firma de las Actas Provisional y Definitiva. Esta se realizará una vez que el Contratista considere que la obra está completamente terminada. Esto significa que la obra contratada cumple con los planos y especificaciones técnicas, está en condiciones de funcionar y ser recibida.

Una vez que el Contratista determine que la obra está lista para su recepción, deberá notificar a la Fiscalización, al Administrador del Contrato y por escrito al Coordinador de Infraestructura y Ambiente. En esta comunicación, se solicitará la recepción provisional o definitiva de la obra, acompañada de la documentación correspondiente según corresponda.

El procedimiento para la entrega recepción se llevará a cabo de la siguiente manera:

Una vez concluida la obra, el Contratista deberá enviar una solicitud por escrito al Administrador del Contrato para iniciar la recepción provisional de la obra.

El Administrador del Contrato, al recibir la solicitud de recepción por parte del Contratista, evaluará si es pertinente formalizar la recepción mediante el acta de entrega provisional de la obra en un plazo de quince (15) días desde la solicitud. Si hay aspectos que no cumplen con las especificaciones, se rechazará la recepción provisional por escrito, detallando las áreas que requieren corrección. El Contratista tendrá un plazo de diez (10) días para hacer las correcciones sin incurrir en multas. De no corregirse en este tiempo, se aplicará una multa no menor al uno por mil del valor total del contrato por cada día de retraso, según lo establecido en los pliegos y contrato respectivo.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

Pasados seis (6) meses desde la firma del acta de entrega provisional total o de la última recepción parcial, si las hubiere, el Administrador del Contrato coordinará con el Contratista la recepción definitiva de la obra. Si hay observaciones pendientes, se solicitará al Contratista por escrito que las subsane en un plazo máximo de diez (10) días. De no hacerlo, se aplicará una multa diaria no menor al uno por mil del valor total del contrato hasta la corrección. Si no hay observaciones o estas se resuelven en el plazo establecido, se formalizará la recepción definitiva mediante la firma del acta correspondiente.

Es importante destacar que la firma del acta de entrega recepción definitiva no exime al Contratista de su responsabilidad por posibles defectos ocultos que puedan surgir hasta diez (10) años después de la firma del acta de entrega recepción provisional

Si el contrato contempla recepciones parciales, cada una deberá seguir el procedimiento descrito anteriormente.

20. PLANOS AS BUILT

Una vez que el Contratista haya terminado la obra, este entregará dos juegos de planos de construcción ASBUILT, (un original y una copia), con los respectivos detalles, planos que deberán estar debidamente geo-referenciados.

21. GARANTÍAS

El contratista deberá presentar una Garantía de Buen Uso del anticipo al 100% del anticipo y una garantía de fiel cumplimiento.

22. MULTAS

Si el monto de los trabajos ejecutados resulta ser menor que la suma del ciento por ciento (100%) del valor programado acumulado hasta el mes anterior más el valor programado del mes en curso, el Contratista acepta pagar al Contratante una multa equivalente al dos por mil (2/1000) del valor de los trabajos programados no realizados acumulados. Esta multa se calculará por cada día adicional que el Contratista haya tardado en alcanzar el porcentaje programado.

Una vez vencido el plazo contractual sin prórrogas, se aplicará una multa diaria del tres por mil (3/1000) sobre la diferencia porcentual de lo que reste por ejecutar, según lo establecido en el contrato.

Estas multas se descontarán de manera mensual en las planillas de pago al Contratista y no serán reembolsadas en ninguna circunstancia.



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**

Descripción de incumplimiento	Multasobre el monto del contrato
Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado.	1x1000
Por cada día de suspensión de trabajos dispuestas por el Fiscalizador y el Administrador del Contrato por causas imputables al Contratista.	1x1000
Por no disponer en la obra del personal técnico, materiales y/o equipos necesarios (mínimo ofertado), se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por no realizar el desalojo y/o limpieza de los escombros y materiales sobrantes dentro de los dos días laborables siguientes contados desde que el/la Contratista ejecuto la obra.	1x1000
Por no ubicar el equipo mínimo de acuerdo al cronograma de uso de equipo, o retirarlos sin causa justificada y sin la autorización respectiva, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por no cubrir las zanjas abiertas, perturbando y poniendo en peligro al tráfico peatonal y vehicular, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por no disponer en la obra de la señalización adecuada y suficiente (conos, vallas obarreras de protección), se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por no mantener y llevar correctamente el Libro de Obra y no presentarlo a la fiscalización o supervisión, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por la suspensión injustificada o no autorizada de los trabajos, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por la ausencia injustificada del personal técnico, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Si el/la contratista no acatare las órdenes de fiscalización, durante el tiempo que dure este incumplimiento, se aplicara la multa diaria.	1x1000
Por no entregar la planilla en el término de los primeros CINCO (5) días, posteriores al período al que corresponde la planilla, se aplicara la multa diaria.	1x1000
Si la obra no cuenta con el rótulo identificativo de la obra, se aplicará la multa diaria.	1x1000



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
"CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"**

ÍNDICE

1.	ASPECTOS GENERALES	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
3.	ASPECTO FÍSICO	5
4.	MAPA DE UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	10
5.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10
6.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	11
7.	PLANOS DEL PROYECTO	16
8.	PLAZO DE EJECUCIÓN	17
9.	FORMA DE PAGO	18
10.	VIGENCIA DE LA OFERTA	19
11.	PARÁMETROS DE VALORACIÓN	19
12.	EXPERIENCIA MÍNIMA	20
13.	EQUIPO MÍNIMO	24
14.	PATRIMONIO	24
15.	CRONOGRAMA	25
16.	ÍNDICES FINANCIEROS	25
17.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	25
18.	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	27
19.	SUPERVISIÓN	27
20.	PLANOS AS BUILT	31
21.	GARANTÍAS	31
22.	MULTAS	31